

Avda. Valhondo, s/n - Edificio "Mérida III Milenio"

Módulo 5 - Planta 2ª

06800 MÉRIDA

Teléfono: 924 00 80 26

Fax: 924 00 80 26

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2015, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se procede a la convocatoria de acto público para la cobertura de plazas y sustituciones de distintas especialidades de los cuerpos docentes no universitarios.

Con objeto de agilizar la cobertura de las necesidades de profesorado de los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo, la Dirección General de Personal Docente ha considerado conveniente proceder a la convocatoria de actos públicos.

Teniendo en cuenta lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones conferidas, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero.- Convocatoria de acto público.

1.1.- Convocar acto público que se celebrará el próximo día 21 de octubre de 2015, en el Centro de Profesores y Recursos de Badajoz (Avda. Colón nº 17) con la distribución horaria que se concreta en el Anexo I, con objeto de proceder a la cobertura de plazas y sustituciones de las especialidades que se concretan en el Anexo II.

1.2.- Los interesados que asistan al acto público de adjudicación de plazas deberán ir provistos del DNI o de cualquier otro documento que acredite de modo fehaciente su identidad. En el caso de que no puedan comparecer, podrán actuar por medio de representante, en cuyo caso, la persona autorizada deberá acreditar su identidad en iguales términos que el interesado y, además, deberá presentar la correspondiente autorización firmada por el solicitante (según el modelo que se acompaña en el Anexo I), así como fotocopia del DNI de éste.

1.3.- Los aspirantes que no asistan a dicho acto, ya sea personalmente o por medio de representación, se entenderá que renuncian a la plaza que le hubiera correspondido por el orden de llamamiento, sin que ello suponga la exclusión de las listas de interinos de las que forme parte.

1.4.- Los aspirantes que hayan obtenido plaza en este procedimiento, serán nombrados funcionarios interinos con la fecha de efectos económicos y administrativos desde el 23 de octubre de 2015.

1.5.- Dichos aspirantes deberán tomar posesión de la plaza adjudicada el mismo día en que sean nombrados funcionarios interinos.

Segundo.- Aspirantes convocados.

2.1.- En dicho acto comparecerán todos los integrantes de las listas de espera extraordinarias correspondientes, que no estén desempeñando plaza o sustitución como funcionario interino de los cuerpos docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que no hayan renunciado a una plaza o sustitución de la especialidad correspondiente.

2.2.- Los aspirantes a los que se adjudique alguna plaza o sustitución del Cuerpo de Profesores del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional deberán acreditar en dicho acto que están en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para lo cual deberán aportar la documentación acreditativa del título que aleguen, salvo que hayan impartido la docencia exigida.

Como regla general reunirán este requisito quienes estén en posesión del título oficial de Máster Universitario que habilita para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, de conformidad con el artículo 9 del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

Asimismo, se considerará que están en posesión de dicha formación, quienes acrediten alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica realizados al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como del Certificado de Aptitud Pedagógica, obtenidos antes del 1 de octubre de 2009.

b) Estar en posesión del título de Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Maestro de Enseñanza Primaria, Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía o quienes estén en posesión de licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica y didáctica, obtenidos antes de 1 de octubre de 2009. Asimismo, también estarán exentos quienes estuvieren cursando alguna de las tres anteriores titulaciones y tuvieran cursado 180 créditos de éstas a la fecha anteriormente citada del 1 de octubre de 2009.

c) Quienes acrediten que antes del término del curso 2008-2009 han impartido docencia durante dos cursos académicos completos o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas cuyas especialidades se regulan en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

d) Exclusivamente en el caso de los aspirantes que estén en posesión de alguna de las titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia, y que por razones derivadas de su titulación no puedan acceder a los estudios de Máster Universitario anteriormente indicados deberá estar en posesión de la certificación oficial de la formación pedagógica y didáctica que habilite para el ejercicio de la docencia, todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio (BOE núm. 140, de 12 de junio), que modifica la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre (Boletín Oficial del Estado número 240, de 5 de octubre).

Dichos aspirantes del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional tendrán reconocido el requisito de formación pedagógica y didáctica a que se refiere la citada orden, en el caso de acreditar haber impartido, con anterioridad al 1 de septiembre de 2014, docencia durante dos cursos académicos completos o dos ciclos de enseñanzas deportivas completos o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en los niveles y enseñanzas correspondientes.

Tercero.- Plazas ofertadas.

Las plazas que se ofrecerán en dicho acto serán las indicadas en el Anexo II.

Mérida, 19 de octubre de 2015.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE



Fdo.: Henadora Burgos Palomino.

ANEXO I

DÍA	21 de octubre de 2015
LUGAR	Centros de Profesores y Recursos de Badajoz. Avda. Colón nº 17 06005 - BADAJOZ

HORA	Especialidad	Aspirantes convocados
9:00	590103	Integrantes de la lista de espera extraordinaria Asesoría y procesos de imagen personal, a partir del número 100, inclusive.
	591218	
9:30	590117	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 120, inclusive.
10:00	590125	Integrantes de la lista de espera extraordinaria de Sistemas electrotécnicos y automáticos, a partir del número 42, inclusive.
10:30	591205	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 57, inclusive.
11:00	591202	Integrantes de la correspondiente lista de espera extraordinaria a partir del número 32, inclusive.
11:00	591206	Integrantes de la lista de espera extraordinaria de Organización y procesos de mantenimiento de vehículos, a partir del número 1, inclusive.
11:30	591209	Integrantes de la lista de espera extraordinaria de Mecanizado y mantenimiento de máquinas a partir del número 37, inclusive.
12:00	591211	
12:30	591228	

PLAZAS PENDIENTES DE ASIGNAR DE BOLSAS EXTRAORDINARIAS

ESPECIALIDAD	NUMERO DE PLAZAS PENDIENTES DE CUBRIR	CENTRO Y LOCALIDAD
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL (590-103)	I (SUSTITUCION POR PERMISO 17/12/2015)	IES GABRIEL Y GALAN (PLASENCIA)
PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTOP. (590-117)	I (VACANTE)	IES JOSE MANZANO (DON BENITO)
SISTEMAS ELECT. Y AUTOMATICOS (590-125)	I (VACANTE)	IES JAVIER GARCIA TELLEZ (CACERES)
	I (VACANTE)	IES SANTIAGO APOSTOL (ALMENDRALEJO)
EQUIPOS ELECTRÓNICOS (591-202)	I (VACANTE)	IES JAVIER GARCIA TELLEZ (CACERES)
INST. Y MTTO. EQUIPOS TERM Y FLUIDO (591-205)	I (VACANTE)	CEPA GINER DE LOS RIOS (DON BENITO)
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS (591-206)	1/2 (VACANTE)	IES SANTIAGO APOSTOL (ALMENDRALEJO)
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS (591-209)	2 (VACANTES)	IES JAVIER GARCIA TELLEZ (CACERES)
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS (591-211)	I (VACANTE)	IES EL POMAR (JEREZ DE LOS CABALLEROS)
PELUQUERÍA (591 218)	I VACANTE ½ JORNADA	IES CUATRO CAMINOS DON BENITO
SOLDADURA (591-228)	I (VACANTE)	IES MAESTRO J. CALERO (MONESTERIO)